

25	1.574 ptas./bimestre
30	1.889 ptas./bimestre
40	2.519 ptas./bimestre
50	3.149 ptas./bimestre
80	5.038 ptas./bimestre
100 y siguientes	6.297 ptas./bimestre

Consumo industrial

Calibre del contador en mm

Hasta 15	1.259 ptas./bimestre
20	1.679 ptas./bimestre
25	2.099 ptas./bimestre
30	2.519 ptas./bimestre
40	3.359 ptas./bimestre
50	4.198 ptas./bimestre
80	6.717 ptas./bimestre
100 y siguientes	8.397 ptas./bimestre

Cuota variable o de consumo

Consumo doméstico

Hasta 18 m ³ /bimestre	28 ptas./m ³
Más de 18 m ³ hasta 28 m ³ /bimestre	64 ptas./m ³
Más de 28 m ³ hasta 60 m ³ /bimestre	86 ptas./m ³
Más de 60 m ³ /bimestre en adelante	167 ptas./m ³

Consumo industrial, obras y especiales

Hasta 15 m ³ /bimestre	37 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 40 m ³ /bimestre	73 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /bimestre en adelante	100 ptas./m ³

Derechos de acometida

Parámetro A: 3.117 ptas./mm.
Parámetro B: 8.375 ptas./l/seg.

Cuota de contratación

Calibre del contador en mm

Hasta 15	6.429 ptas.
20	9.887 ptas.
25	13.340 ptas.
30	16.788 ptas.
40	23.699 ptas.
50	30.611 ptas.
65	40.975 ptas.
80	51.339 ptas.
100 y siguientes	65.163 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm

Hasta 15	9.158 ptas.
20	12.207 ptas.
25	15.261 ptas.
30	18.316 ptas.
40	24.418 ptas.
50 y siguientes	30.516 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este Anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de notificaciones del servicio de gestión de ingresos públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 1063	DOC. 1903/90	MARTIN MARTIN, MIGUEL
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 2.499,120
COD. 1269	DOC. 2215/90	ESCALONA CASTELLANO JOSE ALFONSO
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 3.569,000
COD. 1270	DOC. 2156/90	MARQUEZ GARCIA ANTONIO
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 4.450,000
COD. 12921	DOC. 30165/89	MERINO TOVAR CARMEN
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 2.795,000
COD. 12964	DOC. 26534/89	PALOMO GARCIA JOSE MARIA
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 3.327,600
COD. 13118	DOC. 30318/89	TERUEL URBANEJA ANTONIO
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 1.000,000
COD. 16689	DOC. 3941/90	NUKEZ PONCE MARIA LUISA
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 2.880,000
COD. 40381	DOC. 14804/90	HEREDEOS DE JOSE CASTRO NAVARRO
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 7.211,225
COD. 40382	DOC. 38944/89	CHAFINO PRIETO, MANUEL
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 1.020,000
COD. 40385	DOC. 38196/90	LOPEZ-LAGUNA LOPEZ, ALFONSO
TORREMOLINOS		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 38.626,000
COD. 40386	DOC. 31123/88	JOSE MORILLA BERNAL
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 2.610,000
COD. 40387	DOC. 21541/89	COBO ROMERO PLACIDO
TORREMOLINOS		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 6.264,928
COD. 40388	DOC. 24461/89	CONESA CARBALLO SOLEDAD
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 3.132,000
COD. 40398	DOC. 5401/90	CASTILLO ARREBOLA, MARIA AURORA
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 3.394,000
COD. 40399	DOC. 26830/88	HIFASA LABORAL, S.A.
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 43.657,900
COD. 40400	DOC. 1650/88	BENITO RODRIGUEZ JUAN
RINCON DE LA VICTORIA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 3.045,000
COD. 40401	DOC. 36251/91	PERALTA PASTOR JUAN PASCUAL
MÁLAGA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 19.398,000
COD. 40403	DOC. 36882/87	LNARES DEL RIO, FCO. JAVIER
RINCON DE LA VICTORIA		
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO: 2.905,000

COD. 40408	DOC. 748/87	NUNEZ GONZALEZ ANTONIO		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,686,960	
COD. 40409	DOC. 30317/87	GONZALEZ-NICOLAS PEÑUELA, ANGEF.		
VTFEZ-MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,135,000	
COD. 40412	DOC. 21996/90	DUMONT BOTELLA FERNANDO		
TORREMOLINOS				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,593,000	
COD. 40413	DOC. 1063/88	PADILLA MARTOS JUAN		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,025,000	
COD. 40414	DOC. 38851/91	INVERSORA LA RABITA S.L.		
SAYALONGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,200,000	
COD. 40415	DOC. 569/90	SANZ ROMAN, MERCEDES		
TORREMOLINOS				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,878,784	
COD. 40416	DOC. 29772/91	GONZALEZ RUIZ ALFREDO		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,399,800	
COD. 40417	DOC. 16972/90	DELGADO CHAPARRO INMACULADA CONCEPCION		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,656,000	
COD. 40419	DOC. 13559/90	BACO ORTIZ LAUREANO		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	530,000	
COD. 40420	DOC. 6341/90	GARCIA CONTRERAS, PEDRO ANTONIO		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,187,000	
COD. 40421	DOC. 7447/90	GUERRERO MORGADO LUISA		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,969,000	
COD. 40423	DOC. 2428/90	CABALLERO MARTINEZ, ANTONIO		
MALAGA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,140,000	

Málaga, 14 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3916/98).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que por Resolución de 21 de octubre de 1998, esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Curro.
Expediente núm.: 40.199.
Recurso: Todos Sección C de la Ley de Minas.
Cuadrículas: 12.

Términos municipales afectados: Sorbas y Lubrín (Almería).

Titulares: Doña Clara y doña Inmaculada Codna Ramírez, con domicilio en Urbanización Tres Caballos, Torre París, 1.º C, Torremolinos.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 27 de noviembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Jaén y Alcaudete y La Bobadilla de Alcaudete por Los Noguerones (VJA-086). (PP. 3930/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 23 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente

a Transportes Ureña, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Alcaudete y La Bobadilla de Alcaudete por Los Noguerones (VJA-086), por sustitución y unificación de las concesiones V-421:JA-043 y V-1610:JA-147, (EC-JA-199), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

Alcaudete-Jaén, con paradas en Alcaudete, Emp. N-321 y JV-2331, Emp. De Vado-Jaén, La Muela, Martos, Torredonjimeno, Torre del Campo y Jaén.

Bobadilla-Alcaudete, con paradas en Bobadilla, Noguerones y Alcaudete.

Noguerones-Emp. N-321 y JV-2231, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Martos a Jaén y viceversa.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3254 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,0988 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la transmisión de concesiones de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera. (PP. 4058/98).

Por Resolución de 20 agosto de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, se autorizó la transferencia de las concesiones de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Lijar, con prolongación propuesta a Sierro y Chirivel (V-4039:JA-388-AL), Almería-Felix con hijuela propuesta entre Venta La Menea y Empalme CN-340, CL-411 (V-226:JA-019-AL), Almería-Níjar con hijuelas (V-469:JA-046-AL), Almería-Rodalquilar con hijuelas (V-534:JA-051-AL), y Las Norias-Almería, e hijuelas (V-2836:JA-281-AL), por cesión de su anterior titular, don Tomás Marín Amat, a favor de la entidad mercantil Auto Líneas T.M., S.L., lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de dichas concesiones.

Almería, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.